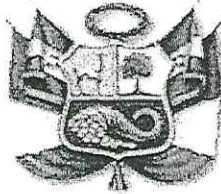


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 14 de Noviembre del 2017

Visto, el Memorandum N° 007-DA-HNAL-2017, mediante el cual el Director Adjunto del HNAL, solicita la reconfirmación de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI);

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 166-2005-EF, se dictaron medidas complementarias para la aplicación de la Ley 27023, en cuyos artículos 2° y 3° se estableció la obligatoriedad de la conformación de las Comisiones Médicas para la emisión de los certificados de invalidez correspondientes;

Que, mediante la Directiva Sanitaria N° 003-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva para la Aplicación Técnica del Certificado Médico requerido para el otorgamiento de Pensión de Invalidez-D.S. N° 166-2005-EF" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 478-2006/MINSA, se establece los lineamientos para la conformación de las comisiones médicas calificadoras de incapacidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 453-2016-HNAL/D, rectificada mediante Resolución Directoral N° 097-2017-HNAL/D, se reconfirmó la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" cuya presidencia recaía en la persona de la Dra. Debbie Ofelia Miyasato Higa en su condición de Directora Adjunta del HNAL;



REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 14 de Noviembre del 2017



F. HERRERA

Que, mediante Resolución Ministerial N° 956-2017/MINSA, de fecha de publicación 31 de octubre del 2017, se aceptó la renuncia de la Dra. Debbie Ofelia Miyasato Higa al cargo de Directora Adjunta del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 956-2017/MINSA de fecha de publicación 31 de octubre del 2017, se designó al Dr. José Antonio Sánchez Zapata en el cargo de Director Adjunto del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, con documento de visto, el Director Adjunto del HNAL solicita autorización al Director General para la reconfirmación de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



Estando a lo solicitado y contándose con el visado del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del HNAL aprobado mediante Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA;

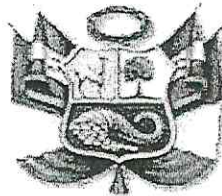
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Ministerio de Salud
HOSPITAL NACIONAL
ARZOBISPO LOAYZA

Nº 419 -HNAL/DG-2017

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 14 de Noviembre del 2,017

MIEMBROS TITULARES



Dr. José Antonio **SÁNCHEZ ZAPATA**
Dra. Yolanda Pilar **CUYA MARTÍNEZ**
Dr. José Alberto **CABALLERO SILVA**

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Dr. Yohandi **DELGADO QUISPE**
Dra. Nelly Berioska **CASTRO VALENCIA**
Dra. Juan Carlos Alberto **ZAVALA GONZALES**

Suplente (Presidente)
Suplente
Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente acto resolutivo en el portal institucional de Transparencia, notificándosele de forma personal a todos los integrantes de la CMCI.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

FHH/ JSZ/vz

cc. Ofic. Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Dr. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARANGA
C.M.P. 12609 R.N.E 8502
DIRECTOR GENERAL

